Montería, 7 DE OCTUBREBRE DE 2026

Señor(a)
**MARLEN MONCAYO ORTIZ**
Tesorero(a)

Cordial Saludo,

Sírvase certificar en el plan de adquisiciones de la Institución Educativa SANTA CLARA DE ASIS vigencia fiscal 2026 se encuentra programado realizar el contrato de **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES**.

Cordialmente,

**LUIS ARTEAGA SIMANCA**
RECTOR(A)

# EL(A) SUSCRITO(A) TESORERO(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CLARA DE ASIS DE MONTERÍA - CÓRDOBA

## CERTIFICA QUE:

Que la Institución Educativa SANTA CLARA DE ASIS DE MONTERÍA tiene programado en su plan de adquisiciones de la vigencia 2026 la contratación de: **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.**

Para constancia se firma en montería, el 7 DE OCTUBRE DE 2026.

**MARLEN MONCAYO ORTIZ**
Tesorero(a)

**Acto administrativo para apertura de un proceso contractual**
RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO - 008 DE OCTUBRE 7 DE 2026

**Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES**.

El suscrito rector(a) de la Institución Educativa SANTA CLARA DE ASIS, del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca DE **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES**.
2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con artículo 02 de la ley 1150 de 2007.
3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional de la vigencia 2026, requiere la adquisición del bien o servicio descrito

**RESUELVE:**

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la institución educativa el desarrollo de un **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES**.
2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de selección régimen especial por manual interno de contratación.

Dada en Montería, el 7 DE OCTUBRE DE 2026.

Rector(a)

# ESTUDIO PREVIO N° 07 DE 2026

# PROCESO No 2026-07

La Institución Educativa Santa Clara de Asis se procede adelantar proceso contractual mediante el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación propio en su artículo 10), con el fin de **OBJETO: "**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES**"**

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Santa Clara de asis, en desarrollo de sus funciones elaboró el **Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026** quien para efectos del presente proceso realizó modificación, con base en las necesidades específicas de la Institución.

La Institución Educativa Santa Clara de Asis requiere contar con los mejores espacios para sus educandos y en general para la comunidad educativa que se beneficia de los servicios proveídos por la Institución, por lo tanto el disponer de insumos para desarrollar actividades físicas y deportivas y aprovechamiento del tiempo libre se convierten en un requerimiento fundamental para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, es por ello que se debe garantizar la accesibiliadad de estos artículos para el desarrollo de las diferentes actividades en todos los sectores de las Sedes.

La adquisición de elementos e insumos deportivos indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, para así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. *Por lo expuesto, el establecimiento educativo, requiere garantizar la prestación del servicio educativo con los básicos de calidad, condiciones adecuadas para ambientes de aprendizaje, mínimos de operación y gestión pedagógica-administrativa, adquiriendo: Artículos deportivos que garanticen el desarrollo práctico del área de educación física, así como el desarrollo del proyecto de uso del tiempo libre de los estudiantes y docentes*.

A su vez es perentorio dar cumplimiento a los Planes de mejoramiento que se crean en las sedes y las solicitudes que se canalizan por la coordinación, para lo cual en el Plan de Compras y de Adquisición de Servicios del año 2026 se proyectó la contratación de estas adquisiciones, bajo el código UNSPSC 47131800. Para lo cual se requiere que se ejecuten los siguientes ítems:

| ITEM | DETALLE | CANT. |
|---|---|---|
| 1 | BALON DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY | 12 |
| 2 | LICRAS DEPORTIVAS | 11 |
| 3 | RAQUETAS DE TENIS DE MESA | 2 |
| 4 | PELOTAS DE TENIS DE MESA DE 3 ESTRELLAS | 12 |
| 5 | BALON DE BALONCESTO CAUCHO | 2 |
| 6 | BALON PARA VOLEIBOL GOLTY | 2 |
| 7 | PREMIACION DEPORTIVA (TROFEOS Y MEDALLERIA ) | 1 |
| 8 | JABALINA DE 600 G MIYAGI | 1 |
| 9 | JABALINA DE 800 G MIYAGI | 1 |
| 10 | CUERDA DE SALTO MANGO MADERA | 2 |
| 11 | GRIP AJUSTABLE SPORTFITNESS | 1 |
| 12 | AROS ULA ULA PLANO 60 CM | 12 |
| 13 | PAR DE DADO | 1 |
| 14 | PAR DE ARQUERIA EN HIERRO CON MALLA | 1 |
| 15 | CINTA DE CAPITAN | 2 |
| 16 | VENDA FIJA 2" | 2 |
| 17 | CONOS DE 18 CM | 28 |
| 18 | AROS ULA ULA TUBULAR | 28 |

Para lograr tener estos **elementos,** es posible a través de los recursos que provienen del Sistema General de participaciones destinados a la financiación de la GRATUIDAD MATRICULA educativa. Por lo anterior, se presentan los estudios previos, que orientan la planeación del proceso contractual directo.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO:** SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES

### 1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

| CÓDIGO | ESPECIFICACIONES |
|---|---|
| 43232003 | Juegos de deporte |
| 49221505 | Mallas o redes para deportes |
| 49221506 | Cochones para deportes |
| 49221530 | Temporizador para deportes |

## 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | DETALLE | CANT. |
|---|---|---|
| 1 | BALON DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY | 12 |
| 2 | LICRAS DEPORTIVAS | 11 |
| 3 | RAQUETAS DE TENIS DE MESA | 2 |
| 4 | PELOTAS DE TENIS DE MESA DE 3 ESTRELLAS | 12 |
| 5 | BALON DE BALONCESTO CAUCHO | 2 |
| 6 | BALON PARA VOLEIBOL GOLTY | 2 |
| 7 | PREMIACION DEPORTIVA (TROFEOS Y MEDALLERIA ) | 1 |
| 8 | JABALINA DE 600 G MIYAGI | 1 |
| 9 | JABALINA DE 800 G MIYAGI | 1 |
| 10 | CUERDA DE SALTO MANGO MADERA | 2 |
| 11 | GRIP AJUSTABLE SPORTFITNESS | 1 |
| 12 | AROS ULA ULA PLANO 60 CM | 12 |
| 13 | PAR DE DADO | 1 |
| 14 | PAR DE ARQUERIA EN HIERRO CON MALLA | 1 |
| 15 | CINTA DE CAPITAN | 2 |
| 16 | VENDA FIJA 2" | 2 |
| 17 | CONOS DE 18 CM | 28 |
| 18 | AROS ULA ULA TUBULAR | 28 |

# 2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

## 2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA

**2.2. PLAZO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato a celebrar tendrá una duración de **TRES (03) días**, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución. El lugar de entrega es la institución educativa

SEDE PRINCIPAL
NOMBRE: Santa Clara de Asis
DIRECCIÓN: Corregimiento Santa Clara

**2.3. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato estará a cargo del Rector **de la I.E**. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables.

y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión.

**3.4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** Disponibilidad No. 008 en el rubro. 032106 Materiales y Suministros - Rec Gratuidad Matricula.

### 3.5 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web de la institución educativa de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.

## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

### 4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizó el análisis del Sector del Comercio de estos bienes que en este caso se refiere a Materiales de Deportivos, donde se cuenta con diferentes establecimientos y personas naturales que son proveedores de dichos servicios, a su vez se cuenta con información histórica de la Institución debido a que en algunas ocasiones se han presentado en años anteriores **algunos de estos productos**, pues estos en general brindan una mejor atención a la comunidad educativa. Este análisis se realizó con la consulta previa Precios del mercado.

### 4.2 ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para realizar el estudio de precios en el mercado se recurrió a solicitar cotizaciones personales que realiza dichas actividades en la ciudad por el valor a todo costo, para **el suministro enunciado en el objeto**, obteniéndose los siguientes resultados:

**Estudio de mercado Anexo (cotizaciones anexas)**

| COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 | VALOR PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| $ 5.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 5.000.000 |

Teniendo en cuenta la descripción del servicio de los antecedidos análisis y con miras a determinar la cuantía se concluye que el valor promedio para dicho suministro asciende a la suma de **CINCO MILLONES DEPESOS ($ 5.000.000)**

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | PRECIO SECOP | PRECIO PROMEDIO HISTORICO | PROMEDIO DEL MERCADO |
|---|---|---|---|
| **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$5.000.000** |

Por lo tanto, por los estudios realizados donde las bases de decisión del mismo se configuraron con el costo del mercado de estos **SUMINISTRO**. De este modo, se estima que para la contratación del suministro objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente de **CINCO MILLONES DE PESOSO M/CTE ($5.000.000)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 032106 Materiales y Suministros - Rec Gratuidad Matricula.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: De este modo, se estima que para el suministro el valor **CINCO MILLONES DE PESOSO M/CTE ($5.000.000)** Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el 032106 Materiales y Suministros -Rec Gratuidad matricula, y Amparado por el Certificado Presupuestal No 008 del 7 de octubre de 2026.

## 5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, informe, Acta de recibido a satisfacción.

## 6. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Que el proceso contractual se llevara a cabo bajo el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa. se realizará por invitación pública a través de la página cartelera Institucional para contratación inferior a 20 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la institución educativa, por lo tanto, se escogerá la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución educativa. De presentarse única propuesta podrá ser aceptada si cumple con los requerimientos de la institución educativa y de este estudio, además de estar dentro del presupuesto estimado por la institución.

## 7. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA:

- La institución no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.
- La institución está en su derecho de rechazar los elementos, si los considera de mala calidad

## 8. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, Artículo 77 del Decreto 1510 del 2013: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior para este proceso no se exigirá garantía alguna.

## 9. INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI____NO X

Elaborado en Santa Clara Jurisdicción del municipio de Montería a los 7 días de Octubre de 2026.

**LUIS ARTEAGA SIMANCA**
Rector

**Aviso de convocatoria según reglamento interno consejo directivo**
**Sitio de publicación: CARTELERA INSTITUCIONAL**
**Lugar y Fecha, INSTITUCION EDUCATIVA ISANTA CLARA DE ASIS EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2026**
**INVITACION PÚBLICA**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO**
**PROCESO SEGÚN ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 1075 DE 2015**
La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para la adquisición y/o **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.**

| ITEM | DETALLE | CANT. |
|---|---|---|
| 1 | BALON DE MICROFUTBOL SCORE BY GOLTY | 12 |
| 2 | LICRAS DEPORTIVAS | 11 |
| 3 | RAQUETAS DE TENIS DE MESA | 2 |
| 4 | PELOTAS DE TENIS DE MESA DE 3 ESTRELLAS | 12 |
| 5 | BALON DE BALONCESTO CAUCHO | 2 |
| 6 | BALON PARA VOLEIBOL GOLTY | 2 |
| 7 | PREMIACION DEPORTIVA (TROFEOS Y MEDALLERIA ) | 1 |
| 8 | JABALINA DE 600 G MIYAGI | 1 |
| 9 | JABALINA DE 800 G MIYAGI | 1 |
| 10 | CUERDA DE SALTO MANGO MADERA | 2 |
| 11 | GRIP AJUSTABLE SPORTFITNESS | 1 |
| 12 | AROS ULA ULA PLANO 60 CM | 12 |
| 13 | PAR DE DADO | 1 |
| 14 | PAR DE ARQUERIA EN HIERRO CON MALLA | 1 |
| 15 | CINTA DE CAPITAN | 2 |
| 16 | VENDA FIJA 2" | 2 |
| 17 | CONOS DE 18 CM | 28 |
| 18 | AROS ULA ULA TUBULAR | 28 |

Para esta adquisición la institución educativa cuenta con un presupuesto de $ 5.000.000

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- Certificado de procuraduría
- Certificado Judicial

- Certificado de antecedentes disciplinarios
- RUT
- Fotocopia de la cedula del contratista
- HOJA DE VIDA DAFP
- FORMATO DE BIENES Y RENTAS
- CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL AL DIA
- REDAM
- Certificado de delitos sexuales
- Medidas correctivas
- Certificado bancario
- Oferta económica – cotización

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta)

Fecha y hora límite para recepción de ofertas EL 9° DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 AM

Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CLARA DE ASIS, CORREG. SANTA CLARA CEL 3137286965 LUIS ANTONIO SIMANCA ARTEAGA SIMANCA

**1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

| ACTIVIDAD | CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS | 7 DE OCTUBRE DE 2026 | CARTELERA INSTITUCIONAL SEDE PRINCIPAL |
| INVITACION PUBLICA | 8 DE OCTUBRE DE 2026 | CARTELERA INSTITUCIONAL SEDE PRINCIPAL |
| PLAZO MAXIMO PARA PRESENTACION DE OFERTAS | 9 DE OCTUBRE DE 2026HASTA LAS 11:00 AM | RECTORIA DE LA INSTITUCION |
| EVALUACION Y VERIFICACION DE OFERTAS | 9 DE OCTUBRE DE 2026 | RECTORIA DE LA INSTITUCION |
| COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTAS | 9 DE OCTUBRE DE 2026 | CARTELERA INSTITUCIONAL SEDE PRINCIPAL |

**LUIS ARTEAGA SIMANCA**
***Rector***

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN CARTELERA

Proceso contractual 2026-07 para la SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.

.

Siendo las 08:00 A.M del 8 de octubre de 2026 se fija en cartelera el presente aviso.

LUIS ARTEAGA SIMANCA
RECTOR

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Proceso contractual 2026-07 para la SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.

Siendo las 11:00 AM - EL PROCESO CONTRACTUAL 2026-07 del 9 de octubre de 2026 se desfija de Cartelera el presente aviso.

LUIS ARTEAGA SIMANCA
RECTOR